



## OFICIO ORDINARIO N° 3873

Santiago, 28 de Febrero de 2024

### MATERIA

Comunica postergación de entrada en vigencia de la Norma de Carácter General N°313 de esta Superintendencia.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **OF-DDN-24-29**

### DESTINOS

Instituto de Previsión Social

cc: Comisión para el Mercado Financiero, Todas las Administradoras (AFP), Administradora de Fondos de Cesantía III S.A., Todas las Compañías de Seguro, Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), Mutual de Seguridad CCHC, Asociación Chilena de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Laboral.ISL, Servicio de Impuestos Internos

TEMA: Normativa, Leyes o Reglamentos IPS y Pens. Solidarias (cod:287)

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



1500018524

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>



## **OFICIO ORDINARIO**

- ANT.** : 1. Carta CE 26422, de 20 de febrero de 2024, de AFP Habitat (SP N° 5.222).
2. Oficios ordinarios N°s. 2.299, 2.300 y 2.382, de 2024, todos de esta Superintendencia.
3. Norma de Carácter General N° 313, de 25 de septiembre de 2023, de esta Superintendencia.

**MAT.** : Comunica postergación de entrada en vigencia de la Norma de Carácter General N°313 de esta Superintendencia.

**DE :** SUPERINTENDENTE DE PENSIONES

**A :** SEÑOR DIRECTOR INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Esta Superintendencia ha tomado conocimiento de algunos retrasos en la implementación de las instrucciones impartidas mediante la Norma de Carácter General N° 313 por parte de las entidades involucradas en aportar información o efectuar cálculos para la determinación del puntaje de focalización previsional, necesario para determinar el cumplimiento de uno de los requisitos para acceder a la Pensión Garantizada Universal.

Considerando que las modificaciones introducidas por la citada normativa deben ser implementadas de manera óptima por todas las entidades involucradas, informo a Ud. que se posterga el inicio de su vigencia, inicialmente fijado para el 1 de marzo de 2024, hasta el 2 de mayo de 2024.

Saluda atentamente a usted,

**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente Pensiones

USG/PAV/MHQ/TCC/TGS.

**Distribución:**

- Sr. Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
- Sra. Superintendente de Seguridad Social
- Sr. Director del Servicio de Impuestos Internos
- Sr. Director del Instituto de Seguridad Laboral
- Sr. Gerente General de Mutualidad de Empleadores de la Ley N° 16.744
- Sr. Gerente General de Compañía de Seguros de Vida
- Sr. Gerente General de AFP
- Sr. Gerente General Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.
- Sra. Intendente de Regulación
- Sra. Intendente de Fiscalización
- Sr. Fiscal
- Sra. Jefa División Prestaciones y Seguros
- Sra. Jefa de División de Atención y Servicios al Usuario
- Oficina de Partes